



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023.-

VISTO el Artículo 4° de la Resolución 1639/2016, mediante el cual se encomienda a la Secretaría Académica y Posgrado el seguimiento del Seminario Universitario de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Encuentro de Secretarías Académicas de la Universidad Tecnológica Nacional del 27 y 28 de junio de 2023, se desarrolló el "Taller para el análisis del Seminario de Ingreso a la Universidad Resolución Nro. 641/2023, ~~con todas las Secretarías Académicas de las Facultades Regionales~~, cuyo resultado principal expresa la necesidad de abordar las problemáticas que hoy se plantean en el Ingreso, focalizando en la articulación de este trayecto con el primer año de las carreras.

Que en dicho evento se ha acordado y consensuado la necesidad de mejorar el Seminario Universitario en línea con los nuevos diseños curriculares de carreras de ingeniería, incorporando acciones de formación por competencias y de aprendizaje centrado en el estudiante.

Que en su artículo 6to el estatuto de la UTN define que “el Ingreso a las carreras de grado estará abierto a todos los egresados de nivel secundario en el marco de igualdad de posibilidades” y que en tal sentido “la Universidad debe proveer los medios que les permitan a los ingresantes alcanzar las competencias indispensables para el cursado de las carreras”.



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Que los cambios vertiginosos que se presentan en la actualidad en la formación del profesional, particularmente en carreras tecnológicas, promueven la necesidad de incorporar nuevas herramientas pedagógicas.

Que se han configurado nuevos modos de vincular al docente con el estudiante, y a los estudiantes entre sí y que los planes de estudio de las carreras de la Universidad se han actualizado y mutado a un modelo de enseñanza centrado en el estudiante y para el desarrollo de competencias profesionales.

Que las estadísticas generales indican que el mayor nivel de deserción y desgranamiento y de baja aprobación, ocurren en el primer año de las carreras.

Que la información específica sobre los y las estudiantes ingresantes y su desempeño académico durante el primer año, es dispersa y fragmentada.

Que el programa INNOVA@UTN – Resolución 1089/2022 tiene entre sus componentes la promoción de prácticas y proyectos de innovación educativa para la enseñanza de carreras presenciales y a distancia en la Universidad (componente A).

Que resulta pertinente incorporar al componente mencionado en el párrafo anterior línea de acción vinculada con el Seminario Universitario, cuyo objetivo es el fortalecimiento del mismo y su adecuación a los nuevos diseños curriculares de las carreras en la Universidad.

Que posee despacho favorable elaborado por la Comisión de Enseñanza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar en la Universidad Tecnológica Nacional, en el marco del Programa de Innovación INNOVA@UTN la línea de acción: *"Relevamiento, sistematización, adecuación y actualización del Seminario Universitario en la Universidad Tecnológica Nacional"*, presentado por la Secretaría Académica y Posgrado, que se consigna en el ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Las actividades estarán a cargo de la Secretaría Académica y Posgrado del Rectorado.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1366/2023

|     |
|-----|
| UTN |
| Mgb |
|     |
|     |



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**ANEXO I**

**RESOLUCIÓN N° 1366/2023**

**RELEVAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN  
DEL SEMINARIO UNIVERSITARIO  
EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**1.- Fundamentación**

La formación profesional en Ingeniería requiere de actualizaciones en los enfoques formativos. La propuesta y aprobación de *Estándares de Segunda Generación para la Acreditación de Carreras de Ingeniería en Argentina* y la adecuación de los diseños curriculares de todas las carreras de ingeniería que aprobara la Universidad entre los años 2021 y 2023, que focalizan en modelos de enseñanza centrado en el estudiante y el desarrollo de competencias, conduce a una revisión y actualización de un número importante de acciones académicas, entre las que se encuentra el Seminario Universitario (SU). Año tras año, cada Facultad Regional pone en agenda el tema y con gran esfuerzo aporta recursos humanos, económicos y físicos. Como primera aproximación.

Es sabido que los y las ingresantes a las carreras en general y de todo el sistema universitario nacional tiene dificultades para adaptarse al sistema universitario. Las causas son múltiples, sociales, económicas, vocacionales y de hábitos entre otras. En el campo de carreras de corte tecnológico, se destaca la falta de conocimientos



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

previos en áreas específicas, principalmente matemática y física, sumado al déficit en la comprensión lectora y expresiva.

Se conoce que el abandono de los estudios superiores supone una variedad de causas que van más allá de las características o motivaciones personales, el déficit en los conocimientos previos necesarios de los estudiantes es de suma importancia, al que claramente también se suman con igual importancia en su tratamiento los factores sociales e institucionales.

Se observan dos problemas concomitantes; por un lado, del total de aspirantes que cursan el Seminario Universitario en sus diferentes modalidades, sólo un porcentaje menor lo aprueba e ingresa a las asignaturas de primer año. Por otra parte, de ese total también es un porcentaje bajo el que regulariza las materias. Dicho de otro modo, es muy alto el porcentaje de estudiantes libres o desertores tempranamente.

Además, la información específica sobre los y las estudiantes ingresantes y su desempeño académico durante el primer año, es dispersa y fragmentada. Recoger, sistematizar y analizar los datos cuantitativos y cualitativos resulta indispensable para la toma de decisiones.

En este marco de la componente A del *Programa de Innovación INNOVA@UTN*, la Secretaría Académica y Posgrado de Rectorado propone una nueva línea de acción específica para el estudio, análisis y actualización de las múltiples formas de implementación del Seminario Universitario en cada una de las Facultades Regionales (FFRR).



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

## **2.- Objetivos**

### **2.1.- Objetivo General**

- Desarrollar el estudio, análisis y actualización de las múltiples formas de implementación del Seminario Universitario en cada una de las Facultades Regionales (FFRR) para su adecuación al modelo de enseñanza por competencias y centrado en el estudiante y su articulación con el primer año de las carreras de grado a los efectos de generar una propuesta que fortalezca el espacio áulico, constituyéndose como un espacio de transición positiva entre los niveles secundarios y universitarios.

### **2.2.- Objetivos específicos**

- Relevar información sobre el Seminario Universitario en el tránsito de ingresantes a las carreras de grado de la Universidad cuantitativa y cualitativa.
- Sistematizar y revisar los datos provistos por los diferentes actores a fin de contar con información de calidad y confiable para la toma de decisiones.
- Incorporar acciones específicas en el Seminario Universitario para el fortalecimiento de competencias de ingreso a las carreras de grado.
- Propender el afianzamiento de la vinculación entre el Seminario Universitario y las carreras de grado.
- Construir con las Secretarías Académicas de las distintas Facultades Regionales, una perspectiva compartida respecto del Seminario Universitario, basada en la colaboración para la producción de recursos y materiales, las actividades y evaluaciones.



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

### **3.- Metodología**

Se realizará un análisis cuanti y cualitativo a través del relevamiento de información en las 30 Facultades Regionales, con encuestas, entrevistas estructuradas y semi estructuradas grupos focales, etc.

Este relevamiento se hará a todas las partes interesadas, e involucrará a docentes del SU, del departamento de ciencias Básicas, de asignaturas del 1° nivel de las carreras de grado, a estudiantes de 1° año, y a directores y directoras de los departamentos académicos.

Posteriormente se realizarán encuentros de trabajo para elaborar una propuesta de actualización y mejora.

### **4.- Responsables**

Será responsable de la actividad la Secretaría Académica. Podrán contar con el aporte de colegas y profesionales para las actividades previstas.

#### **4.1.- Tareas**

1. Elaborar los instrumentos para recabar la información necesaria para hacer un buen diagnóstico.
2. Establecer la muestra para aplicar los instrumentos definidos.
3. Realizar las comunicaciones formales y organizar la logística para la aplicación de los instrumentos de recolección de datos.
4. Sistematizar y analizar de los datos recolectados.



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

5. Socializar los resultados con las Secretarías Académicas de las diferentes Facultades Regionales.
6. Elaborar una propuesta de mejora del Seminario Universitario que contemple los resultados del estudio.

-----